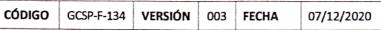


## RECEPCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y/O SOLICITUDES PGGS

## GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE





# PROYECTO DE CONCESIÓN RUMICHACA - PASTO CONTRATO DE CONCESIÓN NO. APP 015 DEL 15 DE 08 DE 2015

# PROGRAMA DE ATENCIÓN AL USUARIO RECEPCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y/O SOLICITUDES

reciia:	8/06	1102	2	Radicado de Ingreso:								
Método de Recepción				Lugar		Tipo de petición:						
2				Recepción								
P_X T	В	CE	co_	OF	ОМ	P_X	Q	R	S			
Nombre del solicitante: Luis Avrelio figuria Parvacz												
Tipo de documento: Nit C. C <u>¥</u> C.E N.º 523 4538												
Dirección: Vereda Aldea de Morra Teléfono: 3136240642 Municipio: Contadero												
Correo electrónico: O												
Lugar de incidencia: Oficina San Juan.												
Asunto de petición:  De mancra personal el Senor los Figueron solicita a la Concesionario que se reconozca el valor de daño emergente y locio locio aesante por concepto de airendamiento del predio denominado el Hanzano, ubicado en la Vereda Aldaa de Maria de Hunicipio de Contectero.  Ademas solicito se realizen los accesos al predio, se haga la delimitación del mismo con porteadura y alambre, y que se restituya el servicio de agua.  Anexos: Además actaro que la documentación y a fue entregada en dos o portunidades a la Concesionaria Anexa contato de Firma del Solicitante de la Concesionaria Anexa contato de siglas:  MEDIO DE RECEPCION: P- Personal, T-Telefónica, B-Buzón- CE- Correo Electrónico, CO Correspondencia Física LUGAR DE RECEPCION: P-Personal, T-Telefónica, B-Buzón- CE- Correo Electrónico, CO Correspondencia Física LUGAR DE RECEPCION: P-Personal, T-Telefónica, B-Buzón- CE- Correo Electrónico, CO Correspondencia Física LUGAR DE RECEPCION: P-Personal, T-Telefónica, B-Buzón- CE- Correo Electrónico, CO Correspondencia Física LUGAR DE RECEPCION: P-Personal, T-Telefónica Móvil TIPO DE PETICIÓN: P-Petición, Q-Queja, R-Reclamo, S-Sugerencia												
Profesional Soci		Profesional Social Interventoría que			que verifica:							
Nombre: 191			Nombre:									
Firma:			Firma:									
Cédula: 10			Čédula:									
Fecha revisión:	UB/ 06	12022				Fecha revisión: DD / MM / AAAA						
lota: Mediante el registro de sus datos personales en este documento usted autoriza a la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, para												

Nota: Mediante el registro de sus datos personales en este documento usted autoriza a la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, para la recolección, almacenamiento y uso de estos con la finalidad mantener actualizado el programa de atención al usuario del proyecto en cuanto a PQR Recibidos. Usted como Titular de la información, tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, a ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012, revocar y/o solicitar la supresión de sus datos cuando sea procedente y acceder de forma gratuita a ellos. En la ANI cumplimos con nuestra Política de Seguridad y Privacidad de la Información, la cual invitamos a conocer en la página web de la entidad www.ani.gov.co.

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.

PBX: 4848860- www.ani.gov.co, Nit. 830125996-9

Página 1 de 1

#### CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

re los suscritos a saber por una parte el señor LUIS AURELIO FIGUEROA NARVAEZ, mayor de dad identificado con CC. Nº 5.234.538 Expedida en Contadero, con residencia en la Vereda San Francisco del Municipio de Contadero quien en adelante y para fines del presente contrato se denominara ARRENDADOR, por otra parte el señor DARIO YAMIT DAVILA CHAMORRO, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía CC N°1.084.847.163 Expedida en Contadero, con residencia en la Vereda Culantro del municipio de El Contadero (N), se denominara ARRENDATARIO. Se ha celebrado un contrato de arrendamiento de un lote de terreno contenido en las siguientes clausulas: PRIMERA. Objeto del contrato: el señor ARRENDADOR entrega en calidad de arrendamiento al señor ARRENDATARIO un lote de terreno rural de su propiedad denominado: "EL MANZANO", ubicado en la Vereda Aldea de María jurisdicción del Municipio de Contadero con una extensión Aproximada de 2 ½ -Hectáreas,el lote fue adquirido mediante Escritura pública No. 4684 del: 12-12-2017 de la Notaria Primera de Ipiales y con Matricula Inmobiliaria No. 244-47934, comprendido entre los siguientes linderos ORIENTE: con propiedades de TRINIDAD ROMERO, mojones y bordo al medio y peña alta y existe arroyo de agua ; NORTE: con las de OMAR BENAVIDES, zanja y bordo por medio; OCCIDENTE: con los de HILARION MEDICIS, Zanjas por medio; y SUR: con los de HILARION MEDICIS Y TRINIDAD ROMERO Mojones conocidos -. SEGUNDA. El lote de terreno mencionado anteriormente se destinara única y exclusivamente para Actividades de Agropecuarias TERCERA. Termino de duración del contrato: el tiempo de duración del presente contrato será por cinco años iniciando a partir del dos (02) de Enero de dos mil Dieciocho (2018) a dos (02) de Enero de Dos mil Veintitrés (2023), el arrendatario volverá el inmueble en las mismas condiciones que lo recibe salvo el caso de fenómenos naturales o caso fortuito. CUARTA. Valor del arrendamiento. El valor acordado entre las dos partes es por la suma de SIETE MILLONS DE PESOS M/CTE (\$7.000.000) dinero que el ARRENDATARIO manifiesta cancelarlos anualmente al señor ARRENDADOR .QUINTA— por lo cual le hacen entrega real y material del inmueble. SEXTA. EL ARRENDATARIO renuncia a cualquier tipo de requerimiento, constitución en mora, desahucio, dándose por notificado mediante la suscripción de este contrato. SEPTIMA—Para el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales de ARRENDATARIOY ARRENDADOR El incumplimiento de algunas de las obligaciones contempladas en este contrato hará responsable al contratante incumplido a favor del contratante que cumpla, se imponen una multa de SEIS MILLONES DE PESOS M/L. (\$6.000.000) como clausula penal a favor de la persona cumplida y en contra del que incumpla el presente contrato. OCTAVA. Las partes de común acuerdo manifiestan en forma expresa por escrito que podrán dar por terminado el presente contrato de mutuo acuerdo NOVENA-De conformidad a lo dispuesto en las disposiciones legales, queda prohibido al ARRENDATARIO ceder la presente relación contractual o subarrendar el inmueble objeto de la presente convención a una tercera persona, sin autorización del ARRENDADOR, DECIMA—El presente documento para todos los efectos legales presta merito ejecutivo.

No siendo otro el objeto del presente contrato, Conforme las partes con lo que queda estipulado en el presente contrato lo aceptan y lo firman, en el municipio de El Contadero (N), a los Dos (02) días del mes de Enero de dos mil Dieciocho (2018).

LUIS AURELIO FIGUEROA NARVAEZ CC. Nº 5.234.538 Expedida en Contadero

ARRENDADOR

Davio Dávilo

DARIO YAMIT DAVILA CHAMORRO

CC. N°1.084.847.163 Expedida en Contadero

ARRENDATARIO



NUMERO 1.084.847.163 DAVILA CHAMORRO

APELLIDOS

DARIO YAMID

NOMBBES







FECHA DE NACIMIENTO 05-JUL-1992
CONTADERO
(NARINO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA

O+ G.S. RH

27-JUL-2010 CONTADERO FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION









RP-1783-22

Pasto	(Nariño)	de	- 4	de	2022
					OTT 17 100 PM

#### Señores:

LUIS AURELIO FIGUEROA NARVÁEZ JESÚS HERNÁN FIGUEROA NARVÁEZ ANGELINA NARVÁEZ (Fallecida) Matricula Inmobiliaria: 244-47934

Dirección del predio: El Manzano Vereda/Barrio: Aldea de María MUNICIPIO DE CONTADERO

REFERENCIA:

Contrato de Concesión bajo esquema APP No. 15-2015 "Financiación, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento y reversión del Corredor - Rumichaca -Pasto, de acuerdo

con el Apéndice Técnico 1 y demás apéndices del Contrato".

**ASUNTO:** 

Solicitud entrega de soportes por concepto de daño emergente y lucro

cesante (RUPA-1.3-0116-A)

Respetados Señores,

Como es de conocimiento general, la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI-, suscribió con el Concesionario Vial Unión del Sur S.AS., el contrato de concesión bajo el esquema de APP No. 015 de 2015, para efectos de adelantar la "Financiación, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento y reversión del Corredor - Rumichaca -Pasto, de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 y demás apéndices del Contrato". En virtud del instrumento de la referencia, la adquisición de las franjas requeridas para la ejecución del proyecto fue delegada en el Concesionario.

Para efectos de valorar los elementos de daño emergente (notariado y registro, desmonte y embalaje de bienes muebles, almacenamiento provisional etc.) y lucro cesante (perdida de utilidad por contratos que dependan del inmueble) que deben ser objeto de avalúo, en los procesos de adquisición predial el beneficiario de la eventual indemnización y/o compensación, deberá entregar a la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S., la documentación necesaria, en aras que la entidad avaluadora lo considere dentro del avalúo comercial corporativo a practicar, para lo cual se concede de conformidad con la legislación vigente un término de diez (10) días, para realizar la entrega, después de recibir la presente comunicación.

Los documentos solicitados hacen referencia, entre otros:

Si usted(es) como propietario(s) tiene(n) contrato(s) en el predio "tales como arrendamiento o aparceria...", por favor aportar los siguientes documentos:



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur

viauniondelsur

thing del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piao 4 Begetà
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvens - PR 40+400, Municipio de Res
Contacto: 457 (2) 7377200 - 457 (2) 7377139 - Res - Nacido - Colombia







RP-1783-22

## Si <u>NO</u> está obligado a Declarar Renta:

- Fotocopia de los contratos tales como "arrendamiento o aparcería...", con toda la información necesaria, que cumpla con la normatividad vigente y fotocopia de la cédula del arrendatario correspondiente.
- > 2. Fotocopia del RUT actualizado del (los) propietario(s) del inmueble (Si lo tiene).

## Si está obligado a Declarar Renta:

- Fotocopia de los contratos "tales como arrendamiento o aparcería...", con toda la información necesaria, que cumpla con la normatividad vigente y fotocopia de la cédula del arrendatario correspondiente.
- × 2. Fotocopia del RUT actualizado del (los) propietario(s) del inmueble.
- inmueble anteriores a la fecha de esta comunicación.

## Si usted(es) como propietario(s) desarrolla dentro del predio una actividad económica diferente a arriendo por favor reúna los siguientes documentos:

## Si <u>NO</u> está obligado a Declarar Renta:

#### Actividades formales:

- > 1. Fotocopia del RUT actualizado del (los) propietario(s) del inmueble.
- Balance General y Estado de Resultados.
  - x3. Certificado del contador en el cual se reporten las utilidades mensuales generadas por el desarrollo de la actividad en el área requerida, en el cual se identifique el predio (Matricula inmobiliaria, cedula catastral, en su defecto la dirección del predio).
- x 4. Fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía y Tarjeta Profesional del Contador Público.

#### Actividades informales:

- Y. 1. Certificado del contador en el cual se reporten las utilidades mensuales generadas. por el desarrollo de la actividad en el área requerida y se identifique el predio (Matricula inmobiliaria, cedula catastral, en su defecto la dirección del predio).
  - 2. Fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía y Tarjeta Profesional del Contador Público.
  - Declaración juramentada.

### Si está obligado a Declarar Renta:

- > 1. Fotocopia del RUT actualizado del (los) propietario(s) del inmueble.
- Libros contables (Opcional).
- 3. Balance General y Estado de Resultados del último año fiscal anteriores a la fecha





# Rumichacas Pasto



RP-1783-22

de esta comunicación.

- ✓ 4. Fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía y Tarjeta Profesional del Contador.
- X5. Fotocopia de la Declaración de Renta del último año de (los) propietario(s) del inmueble anteriores a la fecha de esta comunicación.
- √6. Si es su caso, adjunte también las Declaraciones de IVA, ICA y Retención en la Fuente del último año de (los) propietario(s) del inmueble anteriores a la fecha de esta comunicación. Si aplica.
- Y 7. Si está inscrito en la Cámara de Comercio, por favor anexe la fotocopia del

Cualquier inquietud será atendida en nuestra dependencia ubicada en la Concesionaria Vial Unión Del Sur, PR 38+500 CCO-CAPULÍ, Municipio de Iles, Nariño, Colombia. Contacto:

Cordialmente,

Esteban J. Obando Director Predial CVUS

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA Director Jurídico Predial. Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Proyectó: A. Delgado. Revisó: J. Sánchez.



